

AVISO DE RESULTADOS



PAN AMERICAN ENERGY, S.L., SUCURSAL ARGENTINA

Obligaciones Negociables Clase XI a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta Ps.2.000.000.000, ampliable hasta Ps.4.000.000.000, en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta US\$1.100.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”)

Este es un aviso de resultados complementario al prospecto del Programa de fecha 3 de octubre de 2019 (el “**Prospecto**”), publicado en su versión resumida de igual fecha (el “**Prospecto Resumido**”), al suplemento de prospecto resumido de fecha 19 de febrero de 2020 (el “**Suplemento**”), al aviso de suscripción de fecha 19 de febrero de 2020 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 19 de febrero de 2020 (el “**Aviso Complementario**”), todos ellos publicados en sus respectivas fechas en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo dispuesto por la Resolución N°18.629 (el “**Boletín Diario de BCBA**”), en el sitio *web* de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), (www.cnv.gov.ar) bajo el ítem: “**Empresas**” (la “**AIF**”), en el sitio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”), (<http://www.mae.com.ar>), bajo la sección “**Mercado Primario**” (el “**Sitio Web del MAE**”) y en el sitio *web* institucional de la Emisora (www.pan-energy.com) (el “**Sitio Web de la Emisora**”), correspondientes a las obligaciones negociables clase XI de Pan American Energy, S.L., Sucursal Argentina (la “**Emisora**”), a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal total de hasta Ps.2.000.000.000, ampliable hasta Ps.4.000.000.000 en el marco de su Programa (las “**Obligaciones Negociables**”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en Prospecto y/o en el Suplemento, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Periodo de Subasta Pública, se informa los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 92.
- 2) **Monto Total de las Órdenes de Compra recibidas:** \$4.110.824.000.
- 3) **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables a Emitirse:** \$4.000.000.000.
- 4) **Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables:** 100% del valor nominal total de las Obligaciones Negociables (a la par).
- 5) **Margen de Corte:** 4,5% nominal anual.
- 6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 26 de febrero de 2020.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 26 de febrero de 2021.
- 8) **Amortización:** 26 de febrero de 2021 por un monto igual al 100% del capital total de las Obligaciones Negociables.
- 9) **Fechas de Pago de Intereses:** serán el 26 de mayo de 2020, el 26 de agosto de 2020, el 26 de noviembre de 2020 y el 26 de febrero de 2021, siendo esta última la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 10) **Factor de Prorratio:** 91,3185.
- 11) **Duration estimada:** 0,88.

La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto, en el Prospecto Resumido, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso, así como toda otra documentación complementaria a los mismos. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto, en el Prospecto Resumido así como toda otra documentación complementaria a los mismos, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso es exclusiva responsabilidad del Representante Legal de la Emisora y, en lo que les atañe, de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Representante Legal de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, y este Aviso de Resultados contienen, a las fechas de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el Prospecto, el Prospecto Resumido, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y en este aviso se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. El Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas.

La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Programa, en el Prospecto, en el Prospecto Resumido, así como toda otra documentación complementaria a los mismos, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario y en el presente aviso. La Emisora recomienda la lectura y examen del Programa, del Prospecto y del Suplemento (incluyendo los estados contables que se mencionan en el Suplemento y en el Prospecto), así como del Aviso de Suscripción, del Aviso Complementario y del presente aviso en su totalidad.

ORGANIZADORES



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°27



HSBC Bank Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula CNV N°167

COLOCADORES




Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°22



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°59



**HSBC Bank Argentina
S.A.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio
Matrícula CNV N°167



José Martínez de Hoz (n)
Autorizado

La fecha de este Aviso de Resultados es 20 de febrero de 2020.